

GUÍA DOCENTE



ASIGNATURA	Nombre	Derecho Público de Andalucía
	Código / Año Plan de Estudio	/2002
	Tipo de asignatura	Optativa
	Créditos	6
	Curso / Semestre	4º/segundo semestre

SITUACIÓN ASIGNATURA	Prerrequisitos	
	Contexto en la titulación	La asignatura se ofrece como optativa en el cuarto curso (2º semestre) de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, como complemento y especificación de la asignatura de Derecho Constitucional Español en relación al Derecho autonómico y al Derecho Público andaluz; además, se integra dentro del Itinerario de Estudios de Gestión y Administración Pública.
	Recomendaciones	Haber cursado la asignatura de Derecho Constitucional Español (cuarto curso, primer semestre)

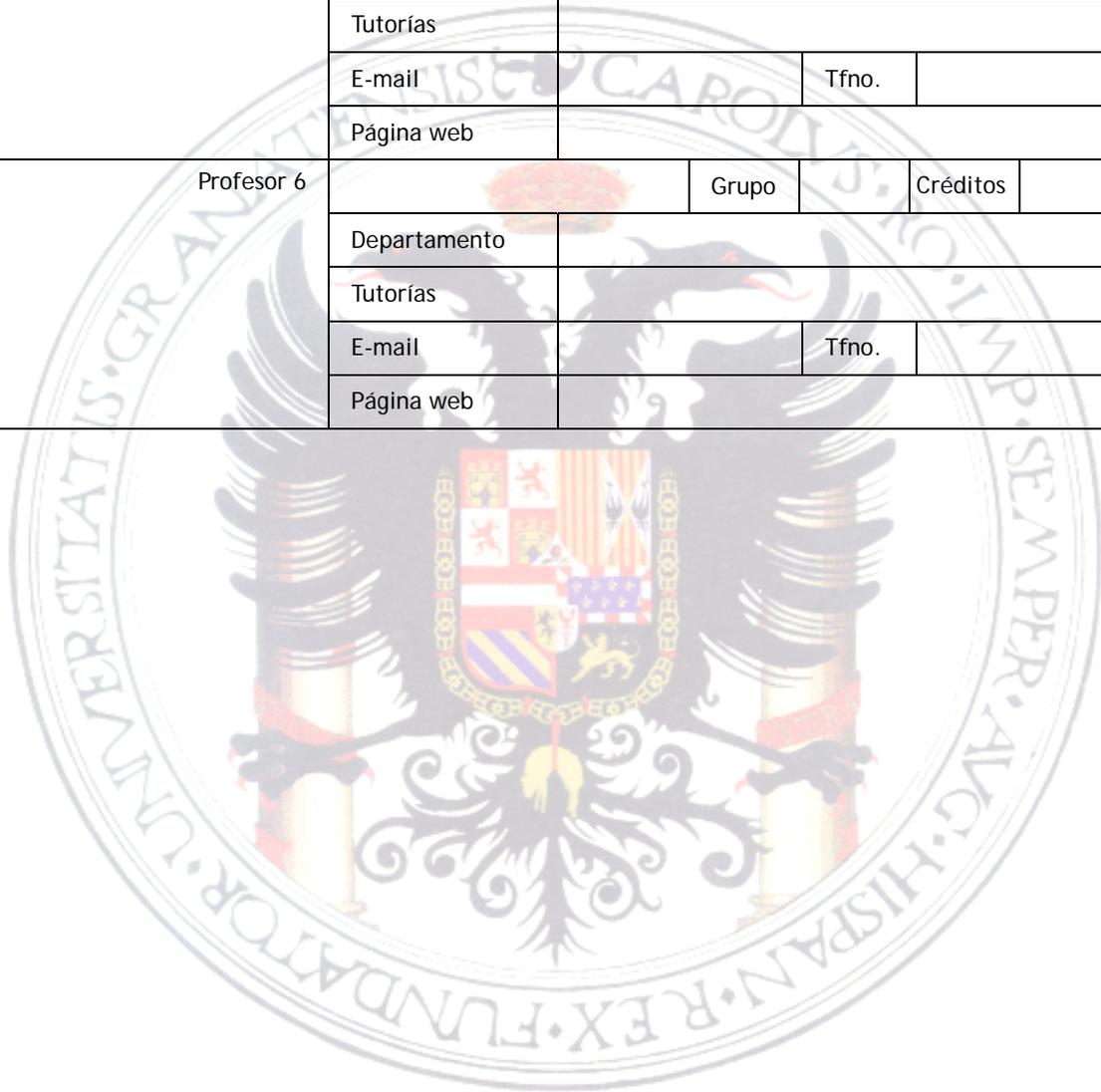
PROFESORES	Profesor responsable/Coordinador	Juan Francisco Sánchez Barrilao					
	Profesor 1	Grupo		Créditos	6		
		Departamento	Derecho Constitucional (Facultad de Derecho)				
		Tutorías	lunes, miércoles y jueves, de 12 a 14 horas				
		E-mail	juanfco@ugr.es	Tfno.	958248986		
		Página web	www.ugr.es/~pwdconst/barrilao/barrilao.htm				
	Profesor 2	Grupo		Créditos			
		Departamento					
		Tutorías					
		E-mail		Tfno.			
		Página web					
	Profesor 3	Grupo		Créditos			
		Departamento					
		Tutorías					



E-mail		Tfno.	
Página web			



Profesor 4		Grupo		Créditos	
	Departamento				
	Tutorías				
	E-mail		Tfno.		
	Página web				
Profesor 5		Grupo		Créditos	
	Departamento				
	Tutorías				
	E-mail		Tfno.		
	Página web				
Profesor 6		Grupo		Créditos	
	Departamento				
	Tutorías				
	E-mail		Tfno.		
	Página web				



OBJETIVOS

Como objetivos generales, y en el marco del Título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y en relación al Derecho Constitucional: proporcionar una formación de contenido generalista, teórica y práctica, que permita, dominar los conceptos básicos del Derecho Constitucional, alcanzar las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de profesiones que requieran conocimientos jurídicos y obtener un conocimiento suficiente de la estructura de los ordenamientos jurídicos nacional y autonómicos; transmitir una formación en valores, en general, y una deontología profesional, en particular; mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados; proporcionar la formación básica que permita acceder a los futuros posgrados y puestos de trabajo. A tales efectos, se pretende: proporcionar a los alumnos habilidades cognitivas referidas a la capacidad de comprender y manejar ideas y conceptos; capacidades metodológicas para organizar el tiempo y las estrategias de aprendizaje y para tomar decisiones o resolver problemas; destrezas tecnológicas relacionadas con la utilización de herramientas de computación y de gestión de la información en el ámbito de las ciencias jurídicas, en general, y del Derecho constitucional y autonómico, en particular; destrezas lingüísticas, tales como la comunicación oral y escrita; conciencia de la importancia del Derecho constitucional como sistema regulador de las relaciones sociales, políticas y económicas; percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico, sin perjuicio de la especialización que supone los diversos ordenamientos autonómicos; y capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

De manera más concreta en relación a la asignatura "Derecho Público de Andalucía", con el estudio teórico y práctico del sistema autonómico se pretende ofrecer un conocimiento riguroso y detallado del marco constitucional y estatuario a partir del cual se desarrolla el Estado Autonómico, y fomentar el análisis crítico de los estudiantes sobre la realidad constitucional y política en el contexto actual (en particular, tras las últimas reformas estatutarias). Conforme a este objetivo, el desarrollo del curso se centra en la exposición de los conceptos teóricos esenciales donde se encuadran el desarrollo y evolución actual del Estado Autonómico y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, e incentivar a la reflexión crítica y la participación activa de los estudiantes sobre estas cuestiones.

COMPETENCIAS

<p>Transversales o genéricas</p>	<p>T.1. Capacidad de análisis y síntesis T.2. Capacidad de organización y planificación T.3. Comunicación oral y escrita en lengua castellana T.4. Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio T.5. Capacidad de gestión de la información T.6. Resolución de problemas T.7. Toma de decisiones T.8. Trabajo en equipo T.9. Habilidades en las relaciones interpersonales T.10. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad T.11. Razonamiento crítico T.12. Aprendizaje autónomo T.13. Adaptación a nuevas situaciones T.14. Creatividad T.15. Liderazgo T.16. Conocimiento de otros sistemas jurídicos comparados T.17. Iniciativa y espíritu emprendedor T.18. Motivación por la calidad T.19. Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso, a partir de unas directrices</p>
<p>Cognitivas</p>	<p>C.1. Conocer teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del Derecho constitucional, y en especial respecto al Derecho autonómico. C.2. Saber describir el objeto, método y enfoques del Derecho Constitucional.</p>
<p>Instrumentales</p>	<p>I.1. Definir objetos de investigación y plantear hipótesis. I.2. Trabajar en equipo y comunicarse de manera oral y escrita de manera autocrítica. I.3. Sintetizar y analizar información de manera crítica. I.4. Manejar las fuentes jurídico-constitucionales (normativas, jurisprudenciales y doctrinales) en el análisis constitucional y estatutario. I.5. Reconocer las principales fuentes constitucionales y estatutarias vigentes. I.6. Ser capaz de interpretar textos jurídicos. I.7. Ser capaz de argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.</p>
<p>Actitudinales</p>	<p>A.1. Actitud abierta a la reflexión y la crítica A.2. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa</p>

CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN - LA FORMACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO - LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO - LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO AUTONÓMICO - EL ORDEN COMPETENCIAL EN EL ESTADO AUTONÓMICO - LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - LA INTEGRACIÓN EN EL ESTADO AUTONÓMICO - COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA - LA FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS - LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA; EL PRESIDENTE Y EL CONSEJO DE GOBIERNO DE ANDALUCÍA; LAS RELACIONES ENTRE EL PARLAMENTO Y EL EJECUTIVO; OTROS ÓRGANOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA; Y EL PODER JUDICIAL) - EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANDALUZ (EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA; FUENTES LEGALES; FUENTES REGLAMENTARIAS; Y RELACIONES ENTRE EL ORDENAMIENTO ESTATAL Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANDALUZ)
------------	--

METODOLOGÍA DOCENTE	<p>Metodología docente</p> <p>Para la enseñanza de los contenidos de la asignatura se combinarán las clases teóricas y prácticas con la exposición y discusión crítica sobre temas monográficos relacionados con la materia, en particular con relación a los procesos de reformas estatutarias llevadas a acabo en estos últimos años (Valencia, Cataluña, Baleares, Andalucía, Aragón y Castilla-León), junto a las abiertas en la actualidad (Castilla-La Mancha), así como con la celebración de tutorías colectivas y sesiones de seguimiento de lecturas especializadas (en relación a la bibliografía específica más adelante señalada).</p> <p>Con la exposición de contenidos básicos de la materia durante el desarrollo de clases teóricas se pretende identificar y analizar los principales rasgos del Estado Autonomico, el marco constitucional y estatutario donde se desarrolla su evolución, el modelo institucional y de distribución de las competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas y un estudio de los aspectos básicos de la formación, competencias, marco institucional y sistema de fuentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por otro lado, como complemento de las clases teóricas se abordarán cuestiones concretas en sesiones de clases prácticas en las cuales a partir del uso de jurisprudencia constitucional específica se pretende aclarar y profundizar aspectos especialmente complejos y relevantes de la materia.</p> <p>Igualmente en la metodología de enseñanza se incluye la realización de trabajos con el objetivo de exponer y debatir temas concretos del programa general de la asignatura, y especialmente con ocasión de las reformas estatutarias. Ello se plantea a partir de una planificación previa de un listado de temas objeto de estudio, y de la celebración de sesiones de tutorías dirigidas a la orientación</p>
---------------------	--

		<p>en la elaboración de los trabajos por parte de los estudiantes y el material bibliográfico y jurisprudencial relativo a la materia objeto de estudio específico. Su posterior exposición colectiva servirá como marco previo para el análisis y discusión crítica de cuestiones generales del programa o de profundización en aspectos y contenidos específicos y como un instrumento fundamental para la formación y participación de los estudiantes. Eventualmente, dentro de estas actividades docentes se incluirá la asistencia y posterior análisis de las cuestiones abordadas en ciclos de conferencias o jornadas celebradas durante el semestre y relacionadas con la materia objeto de estudio.</p> <p>Por último conviene destacar que con carácter general el conocimiento de la materia exige el seguimiento del aprendizaje de los estudiantes en sesiones de tutorías colectivas sobre metodología, técnicas de la investigación y aclarar dudas sobre aspectos concretos de la materia, además de controles de lecturas especializadas (aparecen en la bibliografía como “lecturas complementarias”).</p>
	Uso de plataformas de docencia virtual	Tablón de Docencia

TRABAJO DEL ALUMNO/A	Trabajo presencial en el aula	Clases lectivas y prácticas 45 horas Seminarios y/o debates (presentación de trabajos) 5 horas Trabajos tutelados 5 horas Tutorías colectivas 2 horas Pruebas de evaluación 2 horas Control de lecturas (tres controles repartidos en tres sesiones) 1 hora	TOTAL 60 horas
	Trabajo autónomo del alumno	Estudio 50 horas Preparación y realización de trabajos y/o exposiciones 40 horas Otras tareas	TOTAL 90 horas

CRONOGRAMA	Sesión	Actividad
	22-2-2010	10,30-12,00: Presentación de la asignatura
	24-2-2010	10,30-12,00: clase teórica

3-3-2010	10,30-12,00: clase teórica
8-3-2010	09,30-10,30: clase práctica 10,30-12,00: clase teórica
10-3-2010	10,30-12,00: clase teórica
15-3-2010	09,30-10,30: clase práctica 10,30-11,15: clase teórica 11,15-12,00: trabajo tutelado
17-3-2010	10,30-11,45: clase teórica 11,45-12,00: control lectura
22-3-2010	09,30-10,30: ----- 10,30-11,15: clase teórica 11,15-12,00: trabajo tutelado
24-3-2010	10,30-12,00: clase teórica
7-4-2010	10,30-12,00: clase teórica
12-4-2010	09,30-10,30: clase práctica 10,30-11,15: clase teórica 11,15-12,00: tutoría colectiva
14-4-2010	10,30-11,45: clase teórica 11,45-12,00: control lectura
19-4-2010	09,30-10,30: ----- 10,30-11,15: clase teórica 11,15-12,00: trabajo tutelado
21-4-2010	10,30-12,00: clase teórica
26-4-2010	09,30-10,30: clase práctica 10,30-12,00: clase teórica
28-4-2010	10,30-12,00: clase teórica
3-5-2010	09,30-10,30: ----- 10,30-12,00: clase teórica
5-5-2010	10,30-11,45: clase teórica 11,45-12,00: control lectura
10-5-2010	09,30-10,30: clase práctica 10,30-12,00: clase teórica
12-5-2010	10,30-12,00: clase teórica
17-5-2010	09,30-10,30: ----- 10,30-12,00: clase teórica
19-5-2010	10,30-12,00: clase teórica
24-5-2010	09,30-10,30: clase práctica 10,30-11,15: clase teórica 11,15-12,00: trabajo tutelado
26-5-2010	10,30-12,00: clase teórica
31-5-2010	09,30-10,30: ----- 10,30-11,15: clase teórica 11,15-12,00: trabajo tutelado
2-6-2010	10,30-11,15: clase teórica 11,15-12,00: tutoría colectiva
7-6-2010	09,30-10,30: presentación de trabajos 10,30-12,00: presentación de trabajos
10-6-2010	10,30-12,00: presentación de trabajos

EVALUACIÓN	Elemento de la evaluación	Puntuación	Nº identificativo de las competencias	Observaciones
	Examen escrito	70 %		<p>Se realizará un examen escrito. La calificación obtenida en el examen será el 70 % de la nota final de la asignatura, y por lo tanto con el examen se obtendrá una calificación de 0 a 7. Las preguntas del examen se pondrán a partir de una batería de preguntas previamente proporcionadas a los alumnos.</p>
Trabajo y exposición, y control de lecturas	30 %		<p>El resto de las actividades llevada a cabo por el alumno (trabajos dirigidos y lecturas obligatorias), dará lugar a obtener una calificación que alcanzará el 30 % de la nota final, y por lo tanto con el examen se obtendrá una calificación de 0 a 3.</p> <p>Ambas calificaciones, la correspondiente al examen, y la correspondiente al resto de actividades desarrolladas por el alumno, se sumarán para obtener la nota final de la asignatura. No obstante, para hacer dicha suma el alumno en el examen deberá alcanzar como mínimo un 3 (de 0 a 7), y en el resto de actividades un 1,5 (de 0 a 3); en caso de que no se alcanzara tal nota en relación al resto de actividades llevada a cabo por el alumno en junio, éste podrá en septiembre presentar un trabajo (a determinar por el profesor), que igualmente se valorará de 0 a 3, debiéndose asimismo obtener un 1,5 a fin de hacer suma con la nota del examen.</p>	

LECCIÓN I.- FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO. LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1. INTRODUCCIÓN: a.- Las formas de Estado; b.- Antecedentes históricos
2. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: a.- Funciones de la Constitución; b.- Las bases constitucionales para la construcción del Estado autonómico: el principio dispositivo; c.- Los principios de articulación del Estado autonómico; d.- La tendencia “federalizante” del Estado autonómico
3. LA FORMACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO: a.- El proceso preautonómico; b.- Las vías de acceso a la autonomía
4. LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
5. DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO
6. LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO AUTONÓMICO: a.- Reforma de los Estatutos y Constitución; b.- La reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía (LO 2/2007)

LECCIÓN II.- LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1. INTRODUCCIÓN: EL ORDEN COMPETENCIAL EN EL ESTADO AUTONÓMICO: a.- La distribución de competencias; b.- Tipos de competencias; c.- Evolución y apertura
2. LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA: a.- Competencias exclusivas; b.- Competencias compartidas; c.- Competencias ejecutivas
- 3.- LA INTEGRACIÓN EN EL ESTADO AUTONÓMICO: a.- Las relaciones de colaboración, cooperación, coordinación, control y conflicto. Técnicas institucionales de relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas; b.- Las relaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el Estado y las demás Comunidades Autónomas
4. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA: a.- Estado autonómico y Unión Europea: fases ascendente y descendente; b.- Andalucía y Unión Europea
5. LA FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

LECCIÓN III: LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1. INTRODUCCIÓN: a.- La forma de gobierno de las Comunidades Autónomas; b.- La Junta de Andalucía
2. EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA: a.- Configuración estatutaria del Parlamento; b.- Formación del Parlamento; c.- Prerrogativas parlamentarias; d.- Funciones del Parlamento
3. EL PRESIDENTE Y EL CONSEJO DE GOBIERNO DE ANDALUCÍA: a.- El Presidente de la Junta: investidura y funciones; b.- El Consejo de Gobierno: Consejeros, funciones y Administración
4. LAS RELACIONES ENTRE EL PARLAMENTO Y EL EJECUTIVO: a.- Moción de censura; b.- Cuestión de confianza; c.- Disolución del Parlamento
5. OTROS ÓRGANOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: a.- El Consejo Consultivo; b.- El Defensor del Pueblo; c.- La Cámara de Cuentas; d.- Otros
6. EL PODER JUDICIAL: a.- Poder Judicial y Estado Autonómico; b.- El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; c.- Competencias de Andalucía en materia de justicia; d.- El Consejo de Justicia de Andalucía

LECCIÓN IV.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANDALUZ

1. INTRODUCCIÓN: a.- Ordenamiento jurídico y pluralismo ordinamental; b.- Fuentes del Derecho
2. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA: a.- Los Estatutos de autonomía en el marco del Estado autonómico; b.- Contenidos del Estatutos; c.- Los derechos y principios estatutarios; d.- La naturaleza jurídica de los Estatutos de autonomía; e.- La reforma del Estatuto andaluz
3. FUENTES LEGALES: a.- La ley autonómica; b.- Las leyes reforzadas; c.- Los decretos legislativos; d.- Los decretos leyes
4. FUENTES REGLAMENTARIAS: a.- Reglamento y potestad reglamentaria; b.- Reglamento y reserva de ley
5. RELACIONES ENTRE EL ORDENAMIENTO ESTATAL Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANDALUZ: a.- Competencias y bloque de la constitucionalidad; b.- Articulación bases-desarrollo; c.- Las leyes del art. 150 de la Constitución: las leyes marco; las leyes orgánicas de transferencia y delegación; y las leyes de armonización; d.- Supletoriedad; e.- Prevalencia

Básicas	<ul style="list-style-type: none"> - Francisco Balaguer Callejón (Coordinador), Gregorio Cámara Villar, Ángel Rodríguez-Vergara Díaz, José Antonio Montilla Martos, Agustín Ruiz Robledo, <i>El Nuevo Estatuto de Andalucía</i>, Tecnos, Madrid, 2007. - Francisco Balaguer Callejón (Coordinador), Gregorio Cámara Villar, Juan Fernando López Aguilar, María Luisa Balaguer Callejón, José Antonio Montilla Martos, <i>Manual de Derecho Constitucional</i>, II Vols., 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2009. - Agustín Ruiz Robledo, <i>Compendio de Derecho Constitucional Español</i>, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
Complementarias	<ul style="list-style-type: none"> - Joaquín Tomás Villarroja, "Proceso autonómico y observancia de la Constitución", <i>Revista española de derecho constitucional</i>, N° 15, 1985, pags. 25-64. - Eliseo Aja Fernández y Carles Viver i Pi-Sunyer, "Valoración de 25 años de autonomía", <i>Revista española de derecho constitucional</i>, N° 69, 2003 (Ejemplar dedicado a: XXV Aniversario de la Constitución (I)), pags. 69-113. - Luis María DÍEZ-PICAZO, "¿Pueden los Estatutos de Autonomía declarar derechos, deberes y principios?", <i>Revista Española de Derecho Constitucional</i>, núm. 78, 2006, pp. 63 a 75. - Francisco CAAMAÑO, "Sí, pueden (Declaraciones de derechos y Estatutos de Autonomía)", <i>Revista Española de Derecho Constitucional</i>, núm. 79, 2007, pp. 33 a 46. - Francisco BALAGUER CALLEJÓN, "Fuentes del Derecho, espacios constitucionales y ordenamientos jurídicos", <i>Revista española de derecho constitucional</i>, N° 69, 2003 (Ejemplar dedicado a: XXV Aniversario de la Constitución (I)), pags. 181-213. - Juan Francisco SÁNCHEZ BARRILAO, "La supletoriedad del Derecho estatal como garantía en la ejecución del Derecho europeo por las Comunidades Autónomas", <i>Revista de derecho constitucional europeo</i>, N°. 1, 2004, pags. 241-270.
Revistas	<ul style="list-style-type: none"> - Revista Española de Derecho Constitucional (REDC) - Revista de Derecho Constitucional Europeo (REDCE) - Teoría y Realidad Constitucional (TRC) - Revista de Administración Pública (RAP) - Revista Andaluza de Administración Públicas (RAAP) - Revista General de Derecho Constitucional (Iustel)

Páginas web

Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
Boletín Oficial del Estado: www.boe.es
Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es
Parlamento de Andalucía: www.parlamentodeandalucia.es
REDC: www.cepc.es
REDCE: www.ugr.es/~redce
TRC: www.uned.es/dpto-derecho-politico/teorpres.htm
RAP: www.cepc.es
RAAP:
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/publicaciones.filter?step=read&cu=25&cd=500
RGDC: www.iustel.com
DERECONS: <http://constitucion.rediris.es>
Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>

